



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Cultura

PRESIDENCIA CULTURA

Nº Registro: 349

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

Con fecha 3 de octubre de 2016 se publica en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Cultura y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, la Convocatoria para la elaboración de una Bolsa de Empleo Temporal de Profesor/a de Musicoterapia. Las bases fueron aprobadas mediante resolución de Presidencia del Patronato de Cultura nº 303.

Una vez finalizado plazo de presentación de instancias, con fecha 21 de octubre de 2016 se publica la lista provisional de admitidos y excluidos, estableciéndose un plazo de dos días hábiles según las bases de convocatoria, a efectos de su subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión, o su no inclusión expresa.

Una vez finalizado el plazo de subsanación y visto el informe del Director-Gerente

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para este proceso selectivo:

ADMITIDOS

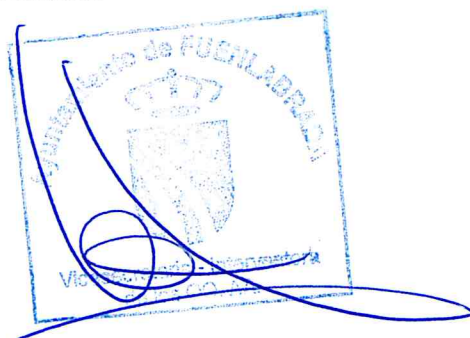
APELLIDOS Y NOMBRE
ANTUNEZ RODRIGUEZ SONIA
CORTES JUAREZ NELIDA
DIEZ AGUILAR ANA
ESCOBAR TENA MARIA TERESA
FERNANDEZ GARCÍA SUSANA
FLETE GIRALDO ALBA GRANADA
GARCÍA-CASTELLANO GARCÍA MARÍA BEATRIZ
MÉNTRIDA ZAMARRA INÉS
MORA BRACEROS FRANCISCO RAFAEL
MORAL HIDALGO MIGUEL ÁNGEL
MORENO JORGE LAURA
PÉREZ BOTELLA MARIA CARMEN

SEGUNDO: Se propone nombrar como miembros del Órgano de Selección para la elaboración de la bolsa mencionada, a las personas que se indican a continuación de acuerdo con lo previsto en las Bases que rigen la convocatoria:

PRESIDENTE/A

Titular: Ana Dorinda Seisdedos Sanz

Suplente: Fidel García Álvarez



SECRETARIO

Titular: Óscar Bueno Feito.

Suplente: Juan Miguel Zambrana Santos

VOCALES

Titular: José Ismael Muñoz Gómez

Suplente: M^a del Carmen Gallego-Acho Martínez

Titular: Gloria García Pérez

Suplente: Ignacio Flores Sanz

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 01 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fuenlabrada, 26 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA DEL P.M.C.
POR DELEGACION
(Resolución 576/15)



DOY FE,
LA VICESECRETARIA-
INTERVENTORA DE LOS OO.AA.

